**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**

**GUÍA DE ARCHIVO**

**(4a. Revisión)**

Según Norma Internacional para Describir Instituciones que

Custodian Fondos de Archivo

ISDIAH (1ª. Ed.)

San Salvador, Mayo 2018

**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN…………………………………………………………………………. ii

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN………………………………………………….. 1
2. ÁREA DE CONTACTO…………………………………………………………. 2
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN……………………………………………………… 3
4. ÁREA DE ACCESO…………………………………………………………….. 8
5. ÁREA DE SERVICO……………………………………………………………. 9
6. ÁREA DE CONTROL…………………………………………………………… 9
7. VINCULACIÓN D ELAVINCULACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE CUSTODIA LOS FONDOS DE ARCHIVO CON LOS RECURSOS ARCHIVISTICOS Y SUS PRODUCTORES…………………11

INTRODUCCION

El Ministerio de Economía, en cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, presenta la siguiente Guía de Archivo, elaborada bajo los estándares internacionales emitidos por el Consejo Internacional de Archivos a través de la Norma Internacional ISDIAH (Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de Archivos). Con el objeto de dar acatamiento a la Ley de Acceso a la Información Pública en relación a la Administración de los archivos y al Lineamiento N° 4 “Ordenación y Descripción Documental”, en su artículo N° 6. Esta Guía tiene por objeto: ser un instrumento de apoyo que facilite la descripción, para el cumplimiento de las funciones conferida al Ministerio de Economía en su relación con el público en general.

La Guía de Archivo, se conforma de seis elementos de descripción que están organizados en seis áreas de información:

1. Área de Identificación: es la información que identifica al Ministerio de Economía, como institución poseedora de fondos de Archivo.
2. Área de contacto: Se proporciona la información sobre como contactar al Ministerio de Economía.
3. Área de Descripción: Se presenta información pertinente sobre la historia del Ministerio de Economía, contexto cultural y geográfico, atribuciones y fuentes legales, su estructura organizativa, gestión documental y política de ingreso, edificios, fondos documentales y otras colecciones custodiadas e instrumentos de descripción guías y publicaciones.
4. Área de Acceso: se consignan los datos correspondientes sobre el acceso al Ministerio de Economía, detallando horarios de apertura y cierre de las instalaciones, condiciones y requisitos para el acceso y datos sobre accesibilidad física al Ministerio de Economía.
5. Área de Servicios: corresponde a la información, sobre los servicios que el Ministerio de Economía presta al Público, servicios de ayuda y orientación a la investigación, gastos en reproducción y adecuación de espacios para los visitantes.
6. Área de Control: corresponde a la información y las fuentes que se utilizaron para la elaboración de la Guía, así como también los autores de ella.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MINISTERIO DE ECONOMÍA**  **Guía de archivo** | | | |
| **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN** | | | |
| * 1. **Identificador** | **SV.MINEC** | | |
| **1.2. Forma autorizada del nombre** | **Ministerio de Economía** | | |
| **1.3. Forma paralela del nombre** | **MINEC** | | |
| **1.4. Otras formas del nombre** | MINEC, acrónimo de Ministerio de Economía  Secretaría de Estado  Ramo de Economía, Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio.  Hacendario y económico | | |
| **1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo** | Ministerio de Economía  Creado según decreto No. 517 del Consejo de Gobierno Revolucionario de la República de El Salvador  Gubernamental, Territorial, Público  Ciclo vital: Archivo de Gestión, Archivo central, Periférico e Histórico | | |
| **ÁREA DE CONTACTO** | | | |
| **2.1. Localización y dirección** | | **Archivo Central** **MINEC**  Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2,  Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.  Tel. : 2590-5921 – 2590-5241    Sitio Web <http://www.minec.gob.sv/>  **Archivo Periférico DIGESTYC**  Av. Juan Bertis #79, Ciudad Delgado.  Tel. : 2590-2162  Sitio Web <http://www.digestyc.gob.sv/>  **Archivo periférico CENADE**  Edificio Montecristo, Paseo General Escalón, entre Av. Manuel Enrique Araujo y 69, 49 Ave. Sur, San Salvador  Tel.: 2590-7603 | |
| **2.2. Teléfono, fax, correo electrónico** | | Unidad de Gestión Documental y Archivos  Teléfonos (PBX): (503)2590-5921 – 2590 - 5241  e-mail: [aorellana@minec.gob.sv](mailto:aorellana@minec.gob.sv) - [fperez@minec.gob.sv](mailto:fperez@minec.gob.sv) | |
| **2.3. Personas de contacto** | | Oficial de Gestión Documental y Archivos  Karina Orellana  e-mail: [aorellana@minec.gob.sv](mailto:aorellana@minec.gob.sv)  Encargado Archivo Periférico DIGESTYC  Manuel Alfredo Ramírez Corbera  e-mail: [manuel.ramirez@digestyc.gob.sv](mailto:manuel.ramirez@digestyc.gob.sv)  Encargada Archivo Periférico CENADE  Alicia María Alvarenga Barrios  e-mail: [Alicia.alvarenga@minec.gob.sv](mailto:Alicia.alvarenga@minec.gob.sv) | |
| **ÁREA DE DESCRIPCIÓN** | | | |
| **3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo** | | El Ministerio de Economía es una de las Secretarías de Estado que configuran el Órgano Ejecutivo del Gobierno Central.  Antes del año 1950 existía el Ramo denominado de Economía, Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio; el cual era el encargado en ese entonces de realizar la reforma tributaria y administrativa y por otra parte, desarrollar planes coordinados de fomento económico. Como esta labor requería de una atención especial y separada, se decidió dividir las funciones indicadas en dos aspectos: hacendario y económico.  Por Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, el Consejo de Gobierno Revolucionario, a propuesta del Ramo de Economía y Hacienda, decretó la creación de los Ramos de Economía y de Hacienda, encomendándolos a dos ministerios diferentes, los cuales estarían a cargo de un Ministerio y un Subsecretario.  Posteriormente, a partir del 20 de diciembre de 1980, la Junta Revolucionaria de Gobierno, separó del Ministerio de Economía todo lo que se refiere a las relaciones comerciales con otras Naciones fuera del área Centroamericana y se creó el Ministerio de Comercio Exterior.  El 27 de julio de 1989, según Decreto Legislativo No. 295 de fecha 27 de julio del mismo año, se fusionaron los Ministerios de Comercio Exterior y de Economía.  A partir del 1 de junio de 1995 se crea el Vice ministerio de Comercio e Industria, del Ministerio de Economía como ente rector facilitador, coordinador, promotor y normativo de las Políticas de Gobierno en materia de Comercio e Industria a nivel nacional; a partir de lo cual el Ministerio de Economía se conforma por el Ministro, Vice ministerio de Economía, y Vice ministerio de Comercio e Industria. | |
| **3.2. Contexto cultural y geográfico** | | Ubicado frente a la Alameda Juan Pablo II, una de las arterias con mayor afluencia vehicular.  Nombrada así desde 1983, debido al recorrido que realizó su santidad Juan Pablo II, en su primera visita al país; se extiende desde la Terminal de Oriente hasta la 75 av. Norte en la colonia Escalón, con un aproximado de 55 cuadras de extensión.  Los fondos documentales que se generan son únicos en su naturaleza; adquiriendo un incalculable valor para el patrimonio científico-cultural del país, ya que podemos encontrar documentación valiosa referente a los índices económicos. | |
| **3.3. Atribuciones/**  **fuentes legales** | | Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, el Consejo de Gobierno Revolucionario, a propuesta del Ramo de Economía y Hacienda, decretó la creación de los Ramos de Economía y de Hacienda, encomendándolos a dos ministerios diferentes, los cuales estarían a cargo de un Ministerio y un Subsecretario.  Acuerdo Ejecutivo de este Ramo No. 667, de fecha de 23 de julio de 2010, publicado en el Diario Oficial Número 177, Tomo 388, de fecha 23 de septiembre del año 2010, se emitió el Reglamento Interno del Ministerio de Economía. | |
| **3.4. Estructura administrativa** | |  | |
| **3.5. Gestión de documentos y política de ingreso** | | Las normas relativas a la Gestión Documental de la Institución que transparenta dicho sistema:   * Política Institucional de Gestión Documental y Archivos (2018) * Guía de Archivo (2018 )   Los ingresos de documentación se producen por: Generación Propia, Transferencias, Depósitos. | |
| **3.6. Edificio** | | Edificio C1 y C2 del Complejo Plan Maestro-Centro de Gobierno, El Archivo central está contiguo al edificio C1, y cuenta con un espacio de 75.67 mt2.  DIGESTYC, cuenta con dos espacios para resguardar la información uno de ellos con medidas de 12 m2 y otro con medidas de 50m2. | |
| **3.7. Fondos y otras colecciones custodiadas** | | El Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, posee fondos documentales, que son reflejo de las funciones y actividades propias de la institución de las que se puede mencionar:El Despacho Ministerial El Ministro de Economía, es la máxima autoridad de la Institución.  Le corresponde orientar los recursos y esfuerzos hacia funciones siguientes:   * Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo; * Refrendar los decretos y acuerdos dictados por el Presidente de la República, relacionados con su Despacho y los que emita el Consejo de Ministros, así como dictar los acuerdos, resoluciones, circulares, u otras disposiciones ministeriales de los asuntos de su ramo. * Dirigir el Sistema de Planificación estratégica y seguimiento del Plan Quinquenal y Anual del MINEC. * Impulsar el Proceso de Calidad en la Gestión Pública. * Impulsar la inversión nacional y extranjera. * Dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar las acciones relacionadas con esta Secretaria. * Delegar las funciones de gestión administrativa, de conformidad con la ley; * Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la ley; * Crear y suprimir unidades y dependencias administrativas del Ministerio; y, * Resolver las solicitudes y los recursos que se presenten en contra de las resoluciones administrativas, de conformidad a las leyes respectivas.  Despacho Viceministerio de Economía  * Colabora con el Ministro o Ministra en la facilitación del comercio regional e internacional, a través de la formulación de la política comercial y las estrategias para el incremento y diversificación de las exportaciones, así como promover la inversión nacional y extranjera. * Coordina las negociaciones comerciales internacionales y la administración de instrumentos comerciales suscritos por el país, de forma tal que contribuyan a lograr la apertura y expansión de nuevos mercados y a fortalecer los existentes, en beneficio de las actividades productivas del país. * Coordina a nivel interinstitucional, las estrategias de políticas públicas de competitividad, facilitación de Comercio, Propiedad Intelectual, los Análisis Económicos y Comerciales, y la representación del país en las negociaciones regionales relacionadas con el proceso de Unión Aduanera Centroamericana.  El Despacho Viceministerio de Comercio e Industria Tiene por objetivo colaborar con el Ministro o Ministra en el fortalecimiento, desarrollo productivo y comercial del país, a través del impulso y coordinación de políticas e iniciativas que mejoren los niveles de productividad y competitividad empresarial para el mercado local como el internacional; fomentar la diversificación y transformación de la matriz productiva con bienes y servicios de mayor valor agregado que diversifique la oferta exportable y el empleo, apoyando las exportaciones y las inversiones nacionales y extranjeras para crear un clima favorable a los negocios, articular las dinámicas de la economía territorial para el desarrollo competitivo de las MIPYMES diseñando instrumentos financieros y no financieros que sean necesarios. Así como promover la inversión nacional y extranjera. DiDiDirección de Administración y Finanzas Los fondos documentales que se custodian van acorde a las Funciones ya establecidas para esta dirección las cuales son:  Los fondos documentales que se custodian van acorde a las Funciones ya establecidas para esta dirección las cuales son:   * Apoyar a los Despachos: Ministerial, de Economía y de Comercio e Industria, en la coordinación de las acciones administrativas y financieras del MINEC. incluyendo la gestión de adquisición y contratación de bienes y servicios y las de Auditoría Interna. * Coordinar y gestionar la utilización racional y oportuna del presupuesto aprobado al MINEC. Por el Ministerio de Hacienda. * Coordinar y supervisar el fortalecimiento del recurso humano al servicio del MINEC. * Coordinar la gestión para despejar todos los requerimientos solicitados por la Corte de Cuentas de la Republica; * Elaborar e implementar un Plan de Seguridad para protección de personas y bienes dentro del área perimetral de las instalaciones del MINEC, situadas en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, así también en sus dependencias velando por el orden mantenimiento, conservación y uso de los bienes muebles e inmuebles del mismo.   Así mismo, se poseen colecciones para referencia   * Colección de Referencia ( Diccionario, Enciclopedias) * Colección General * Bibliografía especializada en temas económicos, estadísticos * Hemeroteca * Colección de Diarios Oficiales desde 1920 hasta la fecha * Colección documental * Colección Audiovisual | |
| **3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones** | | * Guía del Cuadro de Clasificación Ministerio de Economía. San Salvador: MINEC, 2015   Versión en Línea:  <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-economia/information_standards/guia-de-organizacion-de-archivos>   * Guía de Archivo. San Salvador: MINEC, 2018 * Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007. San Salvador: Dirección General de Estadísticas y Censos, 2009. Tomo I, II, III, IV, V, VI * Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. San Salvador: Dirección General de Estadísticas y Cencos, 2011. 508 p.   ISBN: 978-99923-969-0-2   * Mapa de Pobreza Urbana y Educación Social El Salvador. San Salvador: Algier’s Impresores, 2010. Vol. 1 160 p.   ISBN: 978-99923-55-32-9   * Anuarios Estadísticos * Boletines (Índices de Precios al consumidor) | |
| **ÁREA DE ACCESO** | | | |
| **4.1. Horarios de apertura** | | Atención al público: lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm.  Cerrado al público: sábado y domingo.  Festivos: 1 y 2 de enero, semana santa, 1 de mayo, 10 de mayo, 17 de junio, último día hábil del mes de julio, 1 al 6 de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre y del 24 al 31 de diciembre. | |
| **4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso** | | El ingreso a la institución es libre y gratuito para todas personas, previa presentación de documento Único de identidad Personal en mostrador con personal de vigilancia de la Institución.  Para consultas se debe complementar el formulario respectivo.  Las restricciones de acceso a la información, son aquellas contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública en lo referente a los datos personales, información reservada o confidencial establecida en los índices de información reservada publicados en el portal de Transparencia del MINEC. | |
| **4.3. Accesibilidad** | | La entrada principal al Ministerio de Economía es sobre la calle Guadalupe. Entrando por el área de parqueo, pasando por los cafetines hasta llegar a la Oficina de Información y Respuesta. | |
| **ÁREA DE SERVICIOS** | | | |
| **5.1. Servicios de ayuda a la investigación** | | Los servicio que se brindan son los siguientes:  Biblioteca especializada en temas económicos ubicado en la Dirección General de Estadísticas y Censos. Edificio Montecristo.  El Archivo ofrece asesoramiento en la búsqueda y localización de documentos: orientación al investigador sobre los fondos documentales y bibliográficos.  Sala de consulta o lectura para atención de usuarios. | |
| **5.2. Servicios de reproducción** | | Sobre la reproducción y envió de información se aplica lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP. | |
| **5.3. Espacios públicos** | | Dentro de las instalaciones del Ministerio de Economía se cuenta con baños para ambos sexos que pueden ser utilizados por las personas que nos visitan y/o consultan.  Así mismo el ministerio, se encuentra cercano a la zona de cafetería del plan maestro. | |
| **ÁREA DE CONTROL** | | | |
| **6.1. Identificador de la descripción** | | **SV.MINEC**  El Salvador/Ministerio de Economía | |
| **6.2. Identificador de la Institución** | | **MINEC**  Ministerio de Economía  Unidad de Gestión Documental y Archivos | |
| **6.3. Reglas y/o convenciones** | | Norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008.  ISO 8601  ISO 639-2  ISO 690  Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, N° 147, tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015.  Guía técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: Abril 2016. | |
| **6.4. Estado de elaboración** | | Descripción finalizada | |
| **6.5. Nivel de detalle** | | Nivel completo | |
| **6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación** | | 2012-04-20 (ISO 8601) Creación  2014-06-25 (ISO 8601) Revisión  2015-10-30 (ISO8601) Revisión  2016-08-20 (ISO8601) Revisión  2018-05-18 (ISO8601) Revisión | |
| **6.7. Lengua (s) y escritura(s)** | | Spa (ISO 639-2) | |
| **6.8. Fuentes** | | Ley de Acceso a la Información Pública  Reglamento interno del MINEC  Reseña Histórica Institucional del MINEC  Guía técnica para la elaboración de guía de archivo en base a la norma internacional SDIAH | |
| **6.9. Notas de mantenimiento** | | Karina Orellana  Oficial de Gestión Documental y Archivos | |
| **6**. VINCULACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE CUSTODIA LOS FONDOS DE ARCHIVO CON LOS RECURSOS ARCHIVISTICOS Y SUS PRODUCTORES. | | | |
| **Primera Relación** | | | |
| **6.1 Título e identificador de los recursos archivísticos relacionados** | | Título | **DYGESTYC**  Dirección General de Estadísticas y Censos |
| Identificador | **SV. DYGESTYC**  El Salvador/Ministerio de Economía/Viceministra de Comercio e Industria/Dirección General de Estadísticas y Censos |
| **6.2 Descripción de la Relación** | |  | Coordinación y producción de la información estadística que se utiliza como eje central para el desarrollo económico y social del país |
| **6.3 Fechas de la Relación** | |  | 1997-2018 |
| **6.4 Forma (s) autorizada (s) del nombre e identificador del registro de autoridad relacionado** | |  | **DYGESTYC**  Dirección General de Estadísticas y Censos  Oficina Central de Estadística 1881  **SV. DYGESTYC**  El Salvador/Ministerio de Economía-/Viceministro de Comercio e Industria /Dirección General de Estadísticas y Censos |
| **Segunda Relación** | | | |
| **6.1 Título e identificador de los recursos archivísticos relacionados** | | Título | **CENADE**  Centro de Atención por Demanda. |
| Identificador | **SV.CENADE**  El Salvador/Ministerio de Economía/Despacho Ministro de Economía/Centro de Atención por Demanda. |
| **6.2 Descripción de la Relación** | |  | Coordinación y que tienen como objetivo incluir  a todos los hogares  que necesitan el subsidio del gas propano, mediante una verificación de la condición económica  y evaluar si pueden ser beneficiarios de la nueva entrega del subsidio. |
| **6.3 Fechas de la Relación** | |  | 2010-2018 |
| **6.4 Forma (s) autorizada (s) del nombre e identificador del registro de autoridad relacionado** | |  | **CENADE**  Centro de Atención por Demanda  **SV.CENADE**  El Salvador-Ministerio de Economía-Despacho Ministro de Economía-Centro de Atención por Demanda. |